



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **SV17/2020**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2020 a las 10:33 horas.



## Remitente

→ **MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa  
→ (41710) Utrera España

### Contacto

→ Teléfono 954860050  
→ Correo Electrónico  
contratacionadministrativa@utrera.org

## Destinatario

→ **WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS SL**

→ Correo Electrónico info@werdensl.com

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Utrera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1  
→ (41710) Utrera España  
→ ES618

### Contacto

→ Correo Electrónico  
contratacionadministrativa@utrera.org

## Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C.

"Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C.

"Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

\* Título Habilitante(Subsanable) : En Parte II, Apartado A del D.E.U.C. "Información sobre el operador económico", declara que presenta oferta al lote 2 "instalaciones de extinción de incendio por agua" no estableciéndose la división por lotes en la presente contratación (Aptdo 1, Anexo 1 PCAP). En el DEUC presentado no se ha cumplimentado la Parte III "Motivos de exclusión" y en la parte IV "criterios de selección" debe responder a la indicación global dado que los criterios selecciones en el DEUC no comprenden la totalidad de los requisitos exigidos por el PCAP.

→ Fecha final de respuesta 11/09/2020 23:59

→ Ha de subsanar lo especificado en el plazo de tres días hábiles.

→ Fecha del Acuerdo 04/09/2020